



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

SECTOR: Dirección de Diligenciamientos del Consejo
ZONA: 1

PODER JUDICIAL
de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
NÚMERO: 00294467
EXPEDIENTE: 417/26.

Destinatario: DELEGADOS LIQUIDADORES DE GALENO ART SA —SRES. VANINA MARISEL CESARI, RODRIGO LUIS MEDINA, CLAUDIA MARCELA PARIENTE, ANDREA SUSANA ROJAS Y ORLANDO MARCELO SUÁREZ, EN LA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Carátula: PEDRAZA MIGUEL EDUARDO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ AMPARO

Expediente: 417/26.

Calle: MORENO 437, piso 3

Piso: 3

Depto:

Observaciones Ingreso por mail el día 13/05/2026

Organismo: Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

Ciudad/Provincia: san miguel de tucuman

Tipo domicilio: Denunciado

Carácter: Normal

Tiene adjuntos: NO

Traslado de demanda: NO

Aviso previo ley: NO

Remitente: LUCAS MAXIMILIANO OLABARRIAGA

Email Remitente: mebergamin@justucuman.gov.ar

Teléfono: mebergamin@justucuman.gov.ar

ZONA:1

Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

14 MAY 2026

Dirección de Diligenciamientos
Oficina de Notificaciones

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 417/26
H105016187720
H105016187720

CEDULA LEY N° 22.172

San Miguel de Tucumán.-

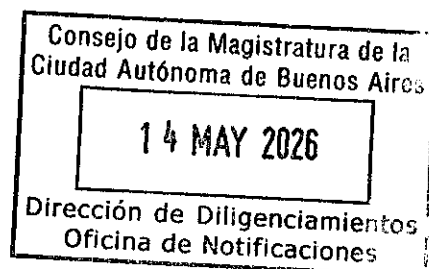
JUICIO: "PEDRAZA MIGUEL EDUARDO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO" - EXPTE N° 417/26.

Se notifica a: **Delegados liquidadores de Galeno ART SA** —Sres. Vanina Marisel Cesari (D.N.I. N° 30.930.281), Rodrigo Luis Medina (D.N.I. N° 29.111.219), Claudia Marcela Pariente (D.N.I. N° 20.606.621), Andrea Susana Rojas (D.N.I. N° 17.610.251) y Orlando Marcelo Suárez (D.N.I. N° 16.124.010) **en la persona de su representante legal**

Domicilio: **calle Moreno n° 437, piso 3°, CABA**

PROVEÍDO

"San Miguel de Tucumán, abril de 2026 A la presentación efectuada el **21/04/26 por el letrado Martin Pablo Palacios, por la parte actora:** Previo a proveer lo solicitado, atento a las constancias del expediente, y teniendo especialmente en cuenta nueva información recabada en relación al trámite actual de la ART demandada, dispongo: **1.** Dejar sin efecto los puntos 7, 8, 9 y 10 del decreto de fecha 31/03/26. **2.** (...). **3.**(...) . **4.** Notificar a los **delegados liquidadores** de Galeno ART SA —Sres. Vanina Marisel Cesari (D.N.I. N° 30.930.281), Rodrigo Luis Medina (D.N.I. N°29.111.219), Claudia Marcela Pariente (D.N.I. N°20.606.621), Andrea Susana Rojas (D.N.I. N°17.610.251) y Orlando Marcelo Suárez (D.N.I. N°16.124.010)— en el domicilio sito en calle Moreno n°437, piso 3°, CABA, para que en el perentorio término de VEINTE (20) DÍAS, en razón de la distancia, se apersonen en el presente juicio a estar a derecho en la presente causa y tomen conocimiento de la presente causa, bajo apereamiento de lo dispuesto por el art. 22 del CPL. A los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en los puntos 2, 3 y 4, librense cédulas ley n° 22.172, las que deberán ser diligenciadas por intermedio de la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la



Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico notificacionescm@jusbaire.gov.ar, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora.5. (...) .6. Atento al estado procesal del presente juicio y lo dispuesto por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°10 (Expte. 1974/2026), en Resolución de fecha 09/03/2026, publicada en Boletín Oficial de la República Argentina en fecha 20/3/2026), dispongo la suspensión de los términos procesales hasta tanto se apersone la prestataria de fondo de reserva GCQ y ASOCIADOS SAS, y la comisión liquidadora o se cumpla el plazo otorgado a tales efectos. ET " Fdo. digitalmente en fecha 24/04/2026 por el Dr. Rubén Darío Aquino Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**_{MVC}

Se hace constar que deberán ser diligenciadas por intermedio de la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico notificacionescm@jusbaire.gov.ar, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora.

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

CABA,de en la fecha siendo horas
..... Notifiqué del contenido de esta cédula.

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901, Fecha:06/05/2026;CN=AQUINO Ruben Darío, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372, Fecha:06/05/2026;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>



Dirección: MORENO 437, piso 3
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN 00294467

USO interno CM

El 14 Mayo de 2026 a las 14⁰⁰ horas me constituí en el domicilio indicado precedentemente y: SI - NO fui atendido

Me entrevisté con una persona que dijo ser Empleado y:

SI - NO acreditó su identidad (mediante N°.....)

Requerí la presencia de la/s persona/s indicada/s en el anverso y se informó que aquella/s:

SI - NO vive/n allí.

En consecuencia:

1) Procedí a notificar con entrega de copia/s de igual tenor a la presente cedula y de juego/s de copia/s de la documentación que en ella se indica.

- al interesado
- a otra persona de la casa / depto. / oficina
- al encargado

2) Procedí a fijar la cédula y juego/s de copia/s de la documentación que en ella se indica en la puerta de acceso:

- a) a la unidad funcional
- b) al inmueble, por no poder acceder a la unidad funcional
 - 2.1) por no encontrarse la/s persona/s requerida/s
 - 2.2) por no encontrar a otra persona o ni al encargado
 - 2.3) por haberse negado la persona entrevistada a recibir la notificación

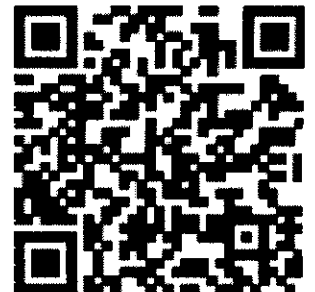
3) Previa lectura y ratificación:

- Firmó como constancia de lo actuado.
- Se negó a firmar para constancia, sin alegar motivo alguno.
- No firmó por no poder hacerlo

.....



[Signature]
LUIS EMILIO LOFREDO
Legajo 550
Oficial Notificador



GERENCIA DE LIQUIDACIONES

14 MAY 2026

RECEPCION